



Centro Jurídico Tomás Moro  
www.tomas-moro.org

20 DIC 2010  
ENTRADA

QUERRELLA CRIMINAL POR DELITO DEL ARTÍCULO 525.1 CP

**AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SEVILLA QUE POR  
TURNO CORRESPONDA**

DOÑA BLANCA OSES GIMENEZ DE ARAGÓN, Procuradora de los Tribunales Colegiada nº 290, en nombre y representación de EL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS TOMÁS MORO, inscrito en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1º, Sección 1ª, Número Nacional 172201, representado por medio de su Presidente, Sr. Don JAVIER Mª PÉREZ-ROLDÁN Y SUANZES-CARPEGNA, y bajo la dirección letrada de Don Javier Mª Pérez- Roldán y Suanzes- Carpegna Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, con núm. 66.950 y domicilio profesional en la Calle Sor Ángela de la Cruz 24, escalera B, 5 º F , 28020 Madrid como sea más procedente en Derecho ante el Juzgado comparezco y DIGO:

Que, siguiendo instrucciones de mi mandante, y por medio del presente escrito, formulo QUERRELLA CRIMINAL contra don *Carlos Moya Arjona como Secretario General de las Juventudes Socialistas de Andalucía, don Juan Carlos Ruiz Fuentes Secretario General de las Juventudes Socialistas de Andalucía*, y a la entidad Juventudes Socialistas de Andalucía como autores de un DELITO CONTRA LOS